



GOBIERNO DE MENDOZA
ENTE MENDOZA TURISMO

MENDOZA, 30 de enero de 2025

RESOLUCIÓN N°73

VISTO el expediente EX-2025-00374325- - GDEMZA-EMETUR, en el que tramita la inscripción de de FATIGA PEDRO RAMON CUIT 20-33275346-1, en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del EMETUR;

CONSIDERANDO:

Que en órdenes 2, 7 Y 9 se incorpora documentación para la inscripción solicitada;

En orden 12 obra informe de la Sra. Directora de Legales y Registro indicando que habiéndose presentado la documentación requerida corresponde continuar la tramitación efectuando control de legalidad y posterior resolución de inscripción;

Que Asesoría Letrada emite dictamen correspondiente en orden 14;

Por ello y conforme lo dispuesto por el presente trámite encuadra en lo dispuesto por los artículos 2, 4 incisos b), c), k) y x), 8 y 11 de la Ley N° 8845, artículos 8 y 10 del Decreto N° 1220/23, Resolución N° 398/24 del Ente Mendoza Turismo y Decreto N° 3072/23;

**LA VICEPRESIDENTE
DEL ENTE MENDOZA TURISMO
A CARGO DE LA CARTERA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Inscribábase a **FATIGA PEDRO RAMON, CUIT 20-33275346-1**, en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, como titular de una agencia de viajes denominada **"AIRES DE VID TRAVEL TOURS"**, con domicilio legal y comercial en calle Azcuenaga 1781, Villanueva, Guaymallen, Mendoza, conforme las constancias obrantes en el expediente.

Artículo 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro de Resoluciones y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución firma ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCION N°73

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.